



Delegación Municipal de Turismo  
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR ESPACIO DE TIEMPO DETERMINADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO, RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y REPARACIÓN DE LAS PANTALLAS TÁCTILES INTERACTIVAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS INSTALADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE CÁDIZ**

### **OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto la regulación de las condiciones y especificaciones técnicas para la contratación por espacio de tiempo determinado del servicio de mantenimiento técnico, resolución de incidencias y reparación de las pantallas táctiles interactivas y equipos informáticos instalados en distintos puntos de interés turístico de la ciudad de Cádiz.

### **ACTUACIONES A REALIZAR Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

1. La empresa adjudicataria del servicio se ocupará del correcto mantenimiento técnico, resolución de incidencias y reparación del siguiente equipamiento:

<b>EQUIPOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Pantalla Táctil Interactiva de 40" modelo SAMSUNG 400TSN 40"	5
Pantalla Táctil Interactiva de 32" modelo SAMSUNG 320TSN 32"	6
Soporte para Pantalla Táctil modelo SMS FLATSCREEN X PD031002-P0	11
Pantalla Táctil Interactiva de 22" modelo HP TOUCHSMART IQ522ES 4/500 22 VHP	3
PC Sobremesa modelo ACER VERITON X270 + TFT ACER V173BB	4
Impresora Láser Color modelo EPSON IMP ACULASER C2800N	1
Escáner Sobremesa modelo ESCAN PERFECTION 4490 PHOTO USB	1

2. La empresa adjudicataria del servicio procederá a las tareas de mantenimiento de estos equipos de forma periódica. Estas tareas de mantenimiento serán realizadas por parte de técnicos informáticos cualificados, los cuales se desplazarán **mensualmente** a cada uno de los lugares dónde se encuentren localizados los equipos, comprobando y certificando su correcto funcionamiento. En el caso de encontrar cualquier tipo de incidencia en los equipos durante las tareas de



Delegación Municipal de Turismo  
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

mantenimiento procederán a su reparación "In situ" si es posible, extendiendo el correspondiente parte de incidencias a la Delegación Municipal de Turismo. Los lugares dónde se encuentran localizados los equipos actualmente son los siguientes:

EQUIPOS	LOCALIZACIÓN
Pantalla Táctil Interactiva de 40" SAMSUNG 400TSN 40" con soporte para Pantalla Táctil modelo SMS FLATSCREEN X PD031002-P0	Oficina de Turismo del Paseo de Canalejas (2) Centro Cultural Reina Sofía Torreón de Puerta de Tierra <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Casa de Iberoamérica</li></ul>
Pantalla Táctil Interactiva de 32" SAMSUNG 320TSN 32" con soporte para Pantalla Táctil modelo SMS FLATSCREEN X PD031002-P0	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Hotel Spa Senator Cádiz</li><li>▪ Hotel Tryp La Caleta</li><li>▪ Hotel Playa Victoria</li><li>▪ Hotel Barceló Cádiz</li><li>▪ Parador Hotel Atlántico</li><li>▪ CN Cortadura</li></ul>
Pantalla Táctil Interactiva de 22" modelo HP TOUCHSMART IQ522ES 4/500 22 VHP	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Oficina de Turismo del Paseo de Canalejas (2)</li><li>▪ Oficina de Turismo de la Avda. José León de Carranza</li></ul>
PC Sobremesa modelo ACER VERITON X270 + TFT ACER V173BB	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Oficina de Turismo del Paseo de Canalejas (4)</li></ul>
Impresora Láser Color modelo EPSON IMP ACULASER C2800N	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Oficina de Turismo del Paseo de Canalejas</li></ul>
Escáner Sobremesa modelo ESCAN PERFECTION 4490 PHOTO USB	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Oficina de Turismo del Paseo de Canalejas</li></ul>

En caso de que hubiera de producirse el traslado de alguna de las unidades objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas, la Delegación Municipal de Turismo informará puntualmente a la empresa adjudicataria de dicha incidencia. Esas unidades seguirán manteniendo la misma cobertura de mantenimiento y reparación que el resto, dentro del término municipal de Cádiz.

3. En el caso de que se produzca aviso de incidencia por parte de la Delegación Municipal de Turismo desde alguno de los centros dónde se encuentran instalados cualquiera de los equipos descritos anteriormente, la empresa adjudicataria del servicio comenzará a realizar las tareas necesarias para la resolución de incidencias en un plazo de tiempo nunca superior a las 24 horas.



Delegación Municipal de Turismo  
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

4. Teniendo en cuenta el número de equipos objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas las tareas de mantenimiento, resolución de incidencias y reparación de los equipos no podrán ser inferiores a **8 horas mensuales**, de las cuales el 50% serán obligatoriamente de mantenimiento preventivo. En el caso de que en alguno de los meses durante la vigencia del contrato no se hicieran uso de todas las horas destinadas al mantenimiento, resolución de incidencias y reparación estas pasarán al mes siguiente de forma sucesiva.
5. La empresa adjudicataria del servicio dispondrá de un servicio de atención telefónica y/o resolución de incidencias on-line al que la Delegación Municipal de Turismo pueda recurrir para la resolución de incidencias en los equipos objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas. Este servicio deberá estar disponible como mínimo de lunes a viernes en horario de 09.00 a 18.00 horas.
6. La empresa adjudicataria del servicio procederá a la retirada y reparación en sus propias instalaciones de los equipos objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas siempre que la situación o la naturaleza de la incidencia así lo requieran. En el caso que la reparación de cualquiera de los equipos precisara de la sustitución de algún componente, o bien su envío al Servicio Oficial de reparaciones, la empresa adjudicataria deberá notificarlo y enviar presupuesto detallado a la Delegación Municipal de Turismo, el cual deberá ser aceptado previamente al inicio de cualquier reparación.

## **CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

Las **propuestas técnicas** para la realización de las actuaciones correspondientes a este Pliego de Condiciones Técnicas deberán contemplar:

1. **Memoria descriptiva** del objeto del presente pliego de condiciones técnicas en la que quede reflejado el servicio a prestar.
2. **Relación nominal y cualificación** del personal que llevará a cabo el servicio.

---

Delegación Municipal de Turismo - Paseo de Canalejas, s/n 11006 Cádiz

Tel.: 956 24 10 01 - Fax: 956 24 10 05 e-mail: [info.turismo@cadiz.es](mailto:info.turismo@cadiz.es)



Delegación Municipal de Turismo  
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

3. Las **propuestas económicas**, por su parte, contemplarán el presupuesto económico presentado de manera global.

Asimismo, la empresa licitante deberá acompañar a la propuesta económica global el coste por hora que se aplicará en las incidencias que se produzcan una vez consumidas las horas de mantenimiento mensuales ofertadas.

4. **Propuestas de mejoras:** Entendidas como incrementos, tanto en calidad como en cantidad, de las prestaciones objeto del contrato, sin que las mismas tengan repercusión económica sobre el precio ofertado. Dichas mejoras no se considerarán variantes ni alternativas.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El contrato comenzará su vigencia a partir del día de la firma del contrato y tendrá una duración de 12 meses, prorrogables por otros 12 meses por acuerdo expreso entre las partes.

### **PRECIO**

El presupuesto máximo para la adjudicación será de 1.487,60 € (Mil cuatrocientos ochenta y siete euros y sesenta céntimos) más 312,40 € (Trescientos doce euros y cuarenta céntimos) correspondientes al IVA, siendo por tanto el precio máximo de licitación de **1.800 € euros IVA incluido**

Las ofertas económicas deberán detallar, por separado, la cuantía correspondiente al precio neto del contrato (Base Imponible) y la cuantía correspondiente al IVA, en su caso.

En este precio estarán incluidas todas las actuaciones recogidas en este Pliego de Condiciones Técnicas así como los desplazamientos, materiales necesarios para la prestación del servicio y transportes.

El importe anual a facturar será el resultado de prorratear el importe de la adjudicación entre 12 meses.



Delegación Municipal de Turismo  
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Para la adjudicación del servicio se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

1. Precio
2. Calidad de las propuestas técnicas presentadas y adecuación a los requerimientos solicitados
3. Mejoras